



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2010.

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación del informe final del proyecto de investigación N° 673 "La resignificación social de los discursos. Una aproximación al estudio de los grupos como instancias de mediación", Mag. Luis Sebastián SAYAGO, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas para el pedido son justificadas;

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por el Director, es por un plazo de sesenta (60) días:

Que a la fecha el proyecto ha tenido evaluaciones externas satisfactorias y ha cumplido con todas las etapas previstas en la ejecución.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad la culminación de las investigaciones que ha avalado;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

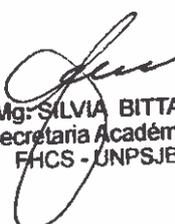
Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del informe final del proyecto de investigación N° 673 "La resignificación social de los discursos. Una aproximación al estudio de los grupos como instancias de mediación", Mag. Luis Sebastián SAYAGO, el que será presentado el 01 de junio de 2010.-

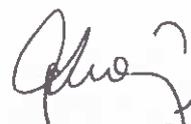
Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para el trámite correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 067/2010

Mmg.


Mg- SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Cipicau
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.